



MENDOZA, **29 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente FCM:0010918/2014, número original F-7-416/014 y su acumulada Nota FCM:0030482/2014, donde la Facultad de Ciencias Médicas, mediante Ordenanza N° 17/2014-C.S., propone la revisión de la Ordenanza N° 11/2014-C.S., que modifica el Plan de Estudios para la Carrera de Enfermería Universitaria, aprobado por Ordenanza N° 14/2005-C.D., ratificada por Ordenanza N° 77/2005-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que se conformó una Comisión Curricular con distintas autoridades académicas, coordinadores, directoras y docentes para trabajar en la elaboración de dicho proyecto.

Que la propuesta surgió de la necesidad de modificar el Sistema de Ingreso y el Curso de Nivelación, en el que se incluyeron contenidos de Matemática y Comprensión Lectora además de Biología, en reemplazo de Física y Química, para mejorar los prerrequisitos de los aspirantes.

Que un elevado número de estudiantes carece de los conocimientos adecuados de las disciplinas Física y Química y por ese motivo decide incorporar al Plan de Estudios, el Curso de Química Biológica, integrado por los contenidos de Introducción a la Química y los de Química Biológica que previamente estaban en el programa de Funcionamiento del Organismo, en tanto que los contenidos de Introducción a la Física queda incorporados como parte del Curso Funcionamiento del Organismo.

Que en segundo año se incorpora el Curso de Microbiología y Parasitología, conformado con los contenidos que anteriormente estaban incluidos en Patología y Bases Terapéuticas.

Que la inserción de esas dos obligaciones curriculares determinó la necesidad de realizar algunos cambios en la distribución de las mismas, que incluyen el traspaso de Psicología Evolutiva de 3° a 2° año, el traspaso de Epidemiología General de 2° a 3er. año y el de Bioestadística y Demografía que pasa de 1° a 3er. año de la carrera.

Que, luego de las reuniones realizadas desde el año 2011 al 2014 por la Comisión Curricular, junto con los datos proporcionados por Asesoría Pedagógica, en relación a las dificultades en el rendimiento de los estudiantes detectadas en diversas obligaciones curriculares, surgen nuevas propuestas de modificación del Plan de Estudios.

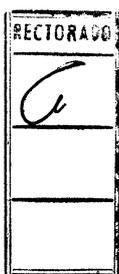
Que se decidió disminuir el número de horas de los Cursos Optativos para asignarlos a otras obligaciones curriculares que lo requerían.

Que dichas modificaciones han sido implementadas progresivamente, generando cambios en el trayecto curricular que serán reconocidos como equivalentes a los espacios curriculares propuestos, en tanto que estos reconocimientos no habían sido reglamentados en la Ordenanza N° 17/2014-C.D.

Que se ha mantenido el objetivo principal de la Facultad sustentado en la sólida formación científica-técnica básica y sostenida por una concepción unitaria del hombre como un ser bio-psico-social, sin apartarse del concepto ético y de servicios de la profesión.

Que no se ha modificado el Perfil del egresado ni los alcances del Título, la carga horaria total ni los objetivos de la Carrera, como asimismo permanece el Régimen de correlatividades de carácter anual.

Que, así también, las modificaciones realizadas están adecuadas a las incumbencias profesionales de la formación de pregrado con las de grado en correspondencia con las delimitadas por la Ley de Ejercicio de la Profesión de Enfermería.



Ord. N° **100**



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 3 de diciembre de 2014,

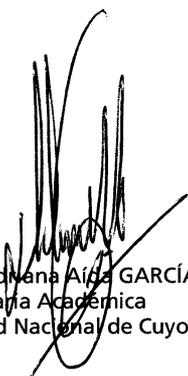
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

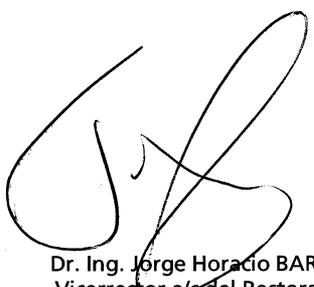
ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 17/2014-C.D., mediante la cual aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Carrera "ENFERMERÍA UNIVERSITARIA" de la Facultad de Ciencias Médicas, aprobado por Ordenanza N° 14/2005-C.D., ratificada por Ordenanza N° 77/2005-C.S., según los contenidos del Anexo I, que con QUINCE (15) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 77/2005-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Facultad de Ciencias Médicas la potestad de dictar normas internas para reglamentar la presente ordenanza y de resolver todo lo no previsto en la misma tal como se solicita en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 17/2014-C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN
Vicerrector a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **100**
ea
Ord. 17-14-CD-Enfermería-Modif. (2014) (PLANES)



ANEXO I

-1-



FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

MENDOZA, 27 de octubre de 2014

VISTO:

La NOTA-FCM: 30482/2014, acumulada al EXP – FCM: 10918/2014 (Nº Original 7-F-416/2005), mediante la cual la Facultad propone la revisión de la Ordenanza Nº 11/2014 CD, que modifica el Plan de Estudios para la Carrera de Enfermería Universitaria, aprobado por Ordenanza Nº 14/05 CD, ratificada por Ordenanza Nº 77/05 CS, y

CONSIDERANDO:

Que se conformó una Comisión curricular integrada por el Decano, los Secretarios de esta Unidad Académica, la Vicedecana designada como Coordinadora de la Escuela de Enfermería por Resolución Nº 41/10-CD; la Directora de dicha Escuela, los Coordinadores de 1º, 2º y 3º año de la Carrera de Enfermería Universitaria, la Directora de la Unidad de Admisión, la Asesora Pedagógica y docentes de la citada Escuela para trabajar en la elaboración de dicho Proyecto.

Que la propuesta surgió de la necesidad de modificar el Sistema de Ingreso y el Curso de nivelación, en el que se incluyeron contenidos de Matemáticas y Comprensión Lectora además de Biología, en reemplazo de Física y Química, para mejorar los prerrequisitos de los aspirantes.

Que un elevado número de estudiantes carecen de los conocimientos adecuados de las disciplinas Física y Química y por ese motivo se decide incorporar al Plan de estudios, el Curso de Química Biológica, integrado por los contenidos de Introducción a la Química y los de Química Biológica que previamente estaban en el programa de Funcionamiento del Organismo, en tanto que los contenidos de Introducción a la Física quedan incorporados como parte del Curso Funcionamiento del Organismo

Que en segundo año se incorpora el Curso de Microbiología y Parasitología, conformado con los contenidos que anteriormente estaban incluidos en Patología y Bases Terapéuticas

Que la inserción de esas dos obligaciones curriculares determinó la necesidad de realizar algunos cambios en la distribución de las mismas, que incluyen el traspaso de Psicología Evolutiva de 3º a 2º año, el traspaso de Epidemiología General de 2º a 3º año y el de Bioestadística y Demografía, que pasa de 1º a 3º año de la carrera.

Que luego de las reuniones de la mencionada Comisión Curricular, realizadas durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, y datos proporcionados por Asesoría Pedagógica, en relación a las dificultades en el rendimiento de los estudiantes, detectadas en diversas obligaciones curriculares, surgen nuevas propuestas de modificación del Plan de estudios

Que la Comisión decidió disminuir el número de horas de los Cursos Optativos para asignarlos a otras obligaciones curriculares que lo requerían

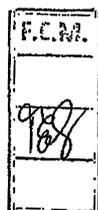
Que estas modificaciones han sido implementadas progresivamente, generando cambios en el trayecto curricular que serán reconocidos como equivalentes a los espacios curriculares propuestos en este proyecto, en tanto que estos reconocimientos no habían sido reglamentados en la Ordenanza Nº 11/2014 CD

Que se ha mantenido el objetivo principal de la Facultad sustentado en la sólida formación científico – técnica básica y sostenida por una concepción unitaria del hombre como un ser bio-psico-social, sin apartarse del concepto ético legal y de servicio de la profesión

Que no se ha modificado el Perfil del egresado ni los alcances del Título, la carga horaria total ni los objetivos de la Carrera

Que permanece el Régimen de correlatividades de carácter anual

Que asimismo las modificaciones realizadas están adecuadas a las incumbencias profesionales de la formación de pregrado con las de grado en correspondencia con las delimitadas por la Ley de Ejercicio de la Profesión de Enfermería.



17



Ord. Nº 100

ANEXO I

-2-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° del Estatuto Universitario y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión del 24 de octubre de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de ENFERMERÍA UNIVERSITARIA de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo -aprobado por Ordenanza 14/05 CD y ratificada por Ordenanza 77/05-CS, cuyo contenido figura en el Anexo I que consta de TRECE (13) páginas y que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 11/2014 CD

ARTÍCULO 3°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 14/2005 CD.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo derogue progresivamente la Ordenanza N° 77/2005, ratificatoria de la Ordenanza 14/2005 CD.

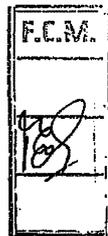
ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la potestad de reservar al Consejo Directivo de la Facultad, la posibilidad de dictar las normas internas pertinentes para reglamentar la presente Ordenanza y de resolver todo aquello no previsto en la misma.

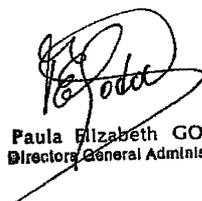
ARTÍCULO 6°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

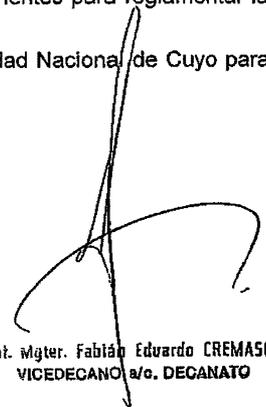
ORDENANZA N° 17

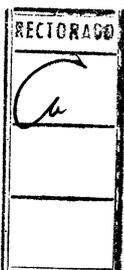
RMM/mgm




Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
Secretario Académico


Prof. Mgter. Fabián Eduardo CREMASCHI
VICEDECANO a/c. DECANATO



Ord. N° 100

ANEXO I

-3-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

ANEXO I

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

- 1.1. Nombre de la carrera: Enfermería Universitaria
- 1.2. Nivel de formación: Pre-grado.
- 1.3. Carácter: permanente.
- 1.4. Duración: Tres (3) años.
- 1.5. Carga horaria total: 2845 horas presenciales.
- 1.6. Título que se otorga: Enfermero/a Universitario/a.

2. PERFIL DEL TÍTULO

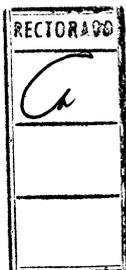
El enfermero que egrese de esta carrera, debe ser un **Enfermero Profesional**:

- 2.1. Con formación científica, basada en las ciencias biológicas sociales y humanísticas.
- 2.2. Con capacidad para realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, teniendo en cuenta los principios éticos legales que rigen la profesión.
- 2.3. Competente para brindar cuidados de enfermería integrales a las personas en cualquier etapa de su vida, en condición de salud o enfermedad, en niveles de variada complejidad y ámbitos hospitalarios y/o comunitarios.
- 2.4. Con interés de promover en las personas el autocuidado e independencia precoz, mediante la aplicación de principios científicos y tecnológicos.
- 2.5. Capaz de establecer una relación interpersonal significativa, que asegure el respeto y dignidad personal de quienes están a su cuidado.
- 2.6. Apto para planificar, organizar, ejecutar, evaluar y supervisar cuidados de enfermería en la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y reeducación de las personas en los tres niveles de atención.
- 2.7. Dispuesto a educar para la salud, enfatizando la promoción de la misma y la prevención de enfermedades.
- 2.8. Apto para integrar equipos interdisciplinarios.
- 2.9. Con la actitud adecuada para asumir la responsabilidad de la actualización, estudio permanente e incluso una especialización durante su vida profesional.

3. ALCANCES DEL TÍTULO

El título de Enfermero Universitario le permitirá, al egresado de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Cuyo:

- 3.1. Ejercer su labor dentro del marco de los valores sociales básicos de nuestra cultura, así como de la legislación vigente.
- 3.2. Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.
- 3.3. Desarrollar actividades de educación para la salud, tanto en instituciones de salud como en otras instituciones de la comunidad.
- 3.4. Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo, de prevención de accidentes laborales y de enfermedades profesionales y del trabajo.
- 3.5. Participar en la elaboración de normas de funcionamiento de los servicios.
- 3.6. Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo, familia y comunidad, y realizar el diagnóstico de enfermería, determinando necesidades biopsicosociales.
- 3.7. Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
- 3.8. Brindar cuidado enfermero y ayuda profesional al individuo, familia y comunidad, tanto en situaciones de salud como de enfermedad, en niveles de variada complejidad hospitalaria y comunitaria.



17

Ord. N° 100

ANEXO I

-4-



►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

- 3.9. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas cuando tengan limitaciones para hacerlo por sí mismas en circunstancias de daño o riesgo de su salud.
- 3.10. Promover en las personas el autocuidado e independencia precoz, mediante la aplicación de principios científicos y tecnológicos.
- 3.11. Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes, familia y comunidad.

4. REQUISITOS DE INGRESO

Para iniciar primer año de la Carrera de Enfermería Universitaria, los aspirantes deberán haber cumplimentado, a la fecha de iniciación de las clases, los siguientes requisitos:

- a) Haberse inscripto en el período correspondiente y cumplido con las disposiciones generales sobre ingreso establecidas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- b) Poseer aptitud psicofísica para cursar estudios de Enfermería Universitaria.
- c) Haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad y la Universidad para ingresar a la Carrera de Enfermería Universitaria (Según disposiciones de admisibilidad que establezcan, para cada año, la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Médicas).

5. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera de enfermería universitaria se crea en función de:

- 5.1. Brindar al medio, profesionales de enfermería necesarios para desempeñarse en los servicios de salud.
- 5.2. Ofrecer una formación universitaria de pre-grado en el campo de la enfermería.
- 5.3. Colaborar a través de la formación de graduados a mantener y/o mejorar la salud de la población.

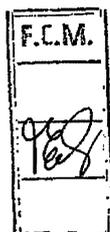
6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

6.1. Características generales:

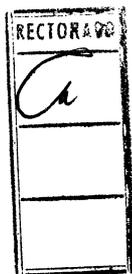
El currículum se desarrolla en tres años, con espacios de contenidos disciplinares integrados, provenientes de cuatro áreas:

- a) profesional, cuyo objetivo se basa en el cuidado de las personas, a lo largo del ciclo vital y en estado de salud o enfermedad en el amplio contexto social, cultural, económico y político.
- b) físico-biológica, que aborda el conocimiento del hombre a partir de los fenómenos químico-físico-biológicos que constituyen un sistema ecológico.
- c) socio-humanística, que se dirige al análisis y fundamento de aspectos referidos a las ciencias sociales y humanísticas.
- d) complementaria e instrumental.

Se tomará una evaluación global al finalizar la carrera y antes de recibir su diploma de enfermero universitario.



17



Ord. N° 100

ANEXO I

-5-



►2014
Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

6.2. Distribución curricular:

Obligaciones curriculares	Carga horaria presencial		
	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales
PRIMER AÑO:			
1. Bases del cuidar enfermero I	100	130	230
2. Bases del cuidar enfermero II	100	130	230
3. Fundamentos de Antropología Sociocultural	30	10	40
4. Estructura del Cuerpo Humano	50	70	120
5. Funcionamiento del Organismo	50	70	120
6. Psicología General	40	0	40
7. Química Biológica	20	50	70
Total	390	460	850
SEGUNDO AÑO:			
8. Enfermería del adulto	140	340	480
9. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	60	80	140
10. Patología y Bases Terapéuticas	75	40	115
11. Nutrición y Dietoterapia	20	10	30
12. Psicología Evolutiva	40	20	60
13. Microbiología y Parasitología	55	20	75
Total	390	510	900
TERCER AÑO:			
14. Enfermería Materno-Neonatal	80	140	220
15. Enfermería Infanto-Juvenil	80	120	200
16. Enfermería en Cuidados Críticos	100	150	250
17. Gestión en Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	40	80	120
18. Epidemiología General	20	15	35
19. Bioestadística y Demografía	30	10	40
Total	350	515	865
CURSOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS:			
Informática (acreditable)	20	50	70
Inglés (acreditable)	50	20	70
Inmunizaciones	28	12	40
OPTATIVAS			
	50	0	50
Total	148	82	230
Carga horaria total	1288	1567	2845

7. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

Primer año

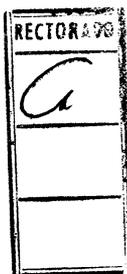
1- BASES DEL CUIDAR ENFERMERO I (230 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Reconocer la salud como una capacidad a desarrollar tanto en sí mismo como en los demás.
- Construir el rol profesional a partir del propio, integrando conocimientos científicos, actitudes éticas y saberes propios.
- Reflexionar acerca de la consideración del cuidado humanizado a través del ciclo vital.



17



Ord. N° 100

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

- Comprender y valorar la importancia de la comunicación en toda actividad humana, en particular en lo referente al campo laboral de enfermería.
- Aplicar las diversas estrategias comunicacionales en el campo de la salud, particularmente en la relación enfermera/o – paciente – familia – grupo – institución – comunidad.

Contenidos mínimos:

Bases conceptuales de la enfermería – Historia y evolución de la enfermería. Teorías. Niveles de formación. Filosofía del cuidar. Modelos de salud. La persona como ser bio-psico-social-espiritual – Enfoque según las diferentes teorías de enfermería y según las diferentes etapas del ciclo vital. Necesidades básicas del ser humano: fisiológicas, psicológicas sociales y espirituales. La comunicación humana: dinamismo del proceso y su aplicación en enfermería. La competencia comunicativa: singularidad del comunicar en el ámbito de la enfermería. La competencia comunicativa en la producción verbal. La oralidad. La entrevista. El informe en el campo profesional de la enfermería.

2- BASES DEL CUIDAR ENFERMERO II (230 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Aplicar el PAE como instrumento de optimización de la calidad de atención de salud en personas sanas.
- Incorporar al quehacer cotidiano los principios de la Bioética para facilitar la intervención en el cuidar.
- Ejercitar la toma de decisiones responsables acorde a los marcos ético-legales de la profesión.
- Aplicar las normas legales básicas de Derecho Constitucional, Derecho Laboral, Derecho Administrativo y Derecho Penal aplicables al ejercicio profesional.
- Interesarse en la búsqueda de respuestas legales y éticas a los conflictos planteados.

Contenidos mínimos:

Proceso de atención de enfermería (PAE) – La Investigación científica aplicada al quehacer profesional. Problemas de bioética a través del ciclo vital. La ética personal y la ética profesional. Código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).

Derechos de las personas y de los pacientes. Reproducción asistida; contracepción; clonación; aborto. Investigación en seres humanos; experimentación con animales. Ingeniería genética. El morir y la muerte. Estado. Organización estatal. Comunidad. Familia. Hombre como ser individual y social. Normas que rigen la conducta humana. Normas jurídicas y éticas. Persona: atributos morales y legales. Persona: comienzo y fin. Derecho Civil: concepto. Derecho Penal: concepto y características. Responsabilidad civil y penal. Homicidio y lesiones culposas, concepto. Impericia, negligencia, imprudencia, inobservancia de los reglamentos. Otros delitos: aborto, hurto, supresión de identidad, adulteración de documentos, falso testimonio, encubrimiento. Las normas laborales en nuestro país.

3- FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL (40 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

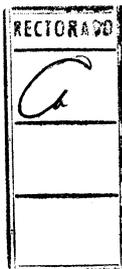
- Interpretar el significado y la importancia de la cultura en el comportamiento humano y su interrelación con los conceptos de salud y enfermedad.
- Distinguir las áreas temáticas de la Antropología contemporánea que se vinculan a los entornos de aplicación propios de la disciplina Enfermera.
- Analizar los hechos contemporáneos desde un enfoque antropológico y sociocultural con una perspectiva integral, comparativa, transcultural y clara definición de los roles e intereses de los propios actores.
- Relacionar conceptos de las ciencias biológicas, de las ciencias sociales y de la historia en una unidad significativa como es la Persona Humana.

Contenidos Mínimos:

La antropología y el estudio de la cultura. Antropología contemporánea, cultura, subcultura, etnicidad, género y globalización. Economía y formas de circulación. Parentesco y organización de la vida doméstica.



17



Ord. N° 100

ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

Organización social y estructura política. Magia, ciencia y religión. Antropología psicológica y antropología médica. Métodos y técnicas de investigación antropológica (etnografía).

4- ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO (120 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Identificar los distintos órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano normal en preparados anatómicos, describiéndolos y ubicándolos topográficamente y radiológicamente.
- Distinguir la anatomía macro y microscópica normal de la patológica.
- Comprender la anatómo-fisiología como base para fundamentar los cuidados de enfermería tanto en situación de salud como de enfermedad.
- Describir los principales tejidos del cuerpo humano.

Contenidos mínimos:

Análisis de sistemas, aparatos, órganos, tejidos y células. Correlación fisiológica de los tejidos, células, órganos, aparatos y sistemas.
Esqueleto óseo. Articulaciones. Sistema Muscular. Aparato Circulatorio. Corazón. Grandes vasos. Arterias. Venas. Linfáticos. Aparato Respiratorio. Sistema Nervioso Central y Periférico. Sistema Nervioso Autónomo. Aparato Digestivo. Aparato Genitourinario. Aparato endócrino. Histología: tejido conectivo, tejido muscular, sangre y médula ósea, tejido óseo. Embriología: 1º, 2º y 3º semana de desarrollo, período embrionario, período fetal.

5- FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO (120 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Aplicar conceptos físico- matemáticos en problemas relacionados con la práctica profesional
- Comprender la relación de la Física con la Biología a través del conocimiento de las leyes que rigen el movimiento de fluidos y las energías involucradas
- Comprender conceptos básicos de la transmisión de impulsos eléctricos y su relación con la electroquímica.
- Conocer las fuerzas involucradas en la biomecánica, las bases de equilibrio y principios que rigen la traslación y la rotación.
- Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos biofísicos y fisiológicos en situaciones particulares.
- Conocer las leyes que se aplican a los mecanismos operadores funcionales de cada Sistema en el cuerpo humano.
- Relacionar los fenómenos físicos que justifican la función del organismo desde el punto de vista fisiológico.
- Conocer las interacciones de los diferentes sistemas del cuerpo humano.
- Reconocer las modificaciones de la fisiología, por compensación o descompensación.
- Discutir el fundamento científico de la regulación fisiológica requerida para mantener la homeostasis, según edad, sexo, entorno.

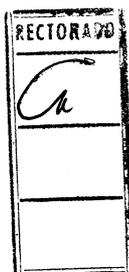
Contenidos mínimos:

Módulo I: Sistema de Unidades – Principios generales de cinemática, dinámica, estática, trabajo y energía y de electricidad.

Módulo II: Tejido Sanguíneo: Composición – Funciones. Fisiología endocrina y de la reproducción - Fisiología Nerviosa – Sistemas periféricos y central - Sistema Nervioso autónomo - Fisiología cardiovascular: Mecánica cardíaca y hemodinamia. Bases de la electrofisiología cardíaca. Circulación en general: microcirculación y sistemas linfático. Función renal. Líquidos corporales. Función digestiva: digestión, enzimas, función pancreática y hepática. Fisiología Respiratoria y su regulación.



17



Ord. N° 100

ANEXO I

-8-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

6- PSICOLOGÍA GENERAL (40 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Identificar características generales de la conducta humana.
- Analizar y aplicar conceptos básicos de la asignatura en el campo de la Enfermería.
- Respetar características personales que lo ayuden a posicionarse en su futuro rol profesional como enfermero, desde la autocrítica y la autorreflexión.
- Tolerar las distintas posturas ideológicas de sus compañeros de curso con el fin de trasladar este ejercicio de la tolerancia a su campo profesional.
- Reflexionar acerca de su rol y su desempeño en la realidad actual de nuestro país.

Contenidos mínimos:

Concepto de salud – enfermedad. Para qué sirve la Psicología. La conducta humana. Aspectos afectivos de la conducta – Inteligencia emocional. Aspectos representativos: memoria, percepción, enseñanza, aprendizaje. Características de las distintas etapas evolutivas del ser humano. Psicoanálisis: inconciente, su funcionamiento. Aparato psíquico. Mecanismos de defensa.

7- QUÍMICA BIOLÓGICA (70 Horas)

Objetivos:

- Relacionar estructura atómica con la tabla periódica y sus propiedades.
- Aprender a utilizar la información suministrada en la tabla periódica.
- Conocer los distintos tipos de uniones químicas y relacionarla con la posición de los elementos en la tabla periódica
- Afianzar los conceptos sobre ecuaciones químicas y formulación de sustancias, soluciones y pH.
- Aprender a expresar, reconocer y realizar cálculos en distintas unidades de concentración de soluciones.
- Describir la estructura básica, función, importancia biológica y metabolismo de las moléculas orgánicas: glúcidos, lípidos, proteínas, enzimas y ácidos nucleicos.
- Interpretar e integrar los procesos metabólicos en situaciones normales y en distintas patologías.

Contenidos mínimos:

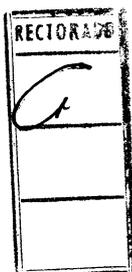
Introducción a la química general: Sistemas materiales. Energía. Atomicidad y fórmulas: elementos químicos. Uniones Químicas. Nomenclatura y ecuaciones químicas de compuestos inorgánicos. Soluciones, diluciones y concepto de pH. Agua. Fuerzas intermoleculares y propiedades de la molécula de agua. Concepto de ósmosis y presión osmótica. Estructura, función e importancia biológica de las biomoléculas orgánicas: glúcidos, lípidos, proteínas, enzimas, vitaminas y ácidos nucleicos. Metabolismo: anabolismo y catabolismo. Nociones del metabolismo de las biomoléculas.

Segundo año

8- ENFERMERÍA DEL ADULTO (480 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Analizar situaciones problemáticas derivadas de procesos mórbidos en adultos (jóvenes, maduros y gerontes) con enfoque integral y pensamiento crítico y reflexivo.
- Identificar necesidades de salud de personas, familias y comunidades afectados por patologías agudas o crónicas de tratamiento médico y/quirúrgico.
- Aplicar el PAE en las intervenciones de enfermería y los procedimientos básicos propios que las sustentan.



17

Ord. N° 100

ANEXO I

-9-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

Contenidos mínimos:

Proceso salud-enfermedad. Enfermería y sistema de salud. Proceso de atención de enfermería (PAE) en personas: a) durante el período perioperatorio, b) con desequilibrios hidroelectrolíticos, c) con trastornos de la oxigenación (vías aéreas inferiores, superiores y hematológicos), d) con trastornos de la nutrición (digestivos, metabólicos), e) con trastornos de mecanismos reguladores (renales, urinarios, endocrinos y tegumentarios), f) con trastornos de la movilidad y comunicación (neurológicos, sensoriales y musculoesqueléticos).

9- ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA (140 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Identificar los aspectos vinculares de la conducta humana para elaborar y definir una relación terapéutica enfermero-persona-paciente.
- Trabajar en la construcción del yo personal y el yo profesional a través del autoconocimiento, la madurez emocional, la responsabilidad, la objetividad y la empatía como instrumentos de intervención efectiva.
- Distinguir y describir los trastornos de la salud mental para aplicar el proceso de atención de enfermería (PAE) a la persona, a la familia y a la comunidad.

Contenidos mínimos:

Fundamentos de enfermería en salud mental. Desarrollo normal de la personalidad. Trastornos de la conducta. Abordaje terapéutico: en comunidad con paciente y grupo de pertenencia. Proceso de atención de enfermería (PAE) en salud mental. Aspectos ético-legales en los cuidados de pacientes con alteraciones mentales. La comunicación "terapéutica".

10- PATOLOGÍA Y BASES TERAPÉUTICAS (115 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Reconocer signos y síntomas relacionados con trastornos hidroelectrolíticos, síndromes cardiovasculares, síndromes respiratorios, trastornos del sistema nervioso central y periférico, patología del sistema digestivo, síndromes endocrino-metabólicos, manifestaciones de la piel y patología autoinmune.
- Reconocer el origen químico así como las propiedades farmacocinéticas, farmacodinámicas, presentación, dosificación y la posible toxicidad de las drogas más frecuentemente empleadas en la prevención y/o el tratamiento de las patologías más frecuentes.

Contenidos mínimos:

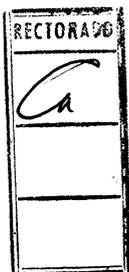
Trastornos hidroelectrolíticos: estado ácido-base, edema. Trastornos Cardiovasculares: Insuficiencia cardíaca. Síndromes Coronarios. Hipertensión arterial. Síndrome metabólico. Shock, síncope y lipotimia. Enfermedad Vascular Periférica. Trastornos del sistema respiratorio: neumopatías, EPOC, asma bronquial. Patología del sistema nervioso: accidente cerebrovascular crisis epilépticas, dolor. Trastornos del sistema digestivo. Trastornos del hígado y vías biliares. Alteraciones hematológicas y del tejido linfoide. Sistema Endocrino-Metabólico: Diabetes mellitas. Principales trastornos hormonales. Trastornos de la glándula tiroides y de las paratiroides. Enfermedades autoinmunes. Enfermedades autoinmunes. Farmacología Básica. Farmacocinética. Farmacodinamia. Antibióticos. Vías de administración y Formas Farmacéuticas. Uso Racional y Errores en la medicación. Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia. Farmacología Clínica. Analgesia y Anestesia.

11- NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA (30 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Identificar los principios básicos de una alimentación saludable, según etapas del ciclo vital.

17



Ord. N° 100

ANEXO I

-10-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

- Reconocer y aplicar dietas específicas prescriptas según patologías particulares.
- Describir los conceptos básicos de la alimentación en salud pública que permitan afirmar la validez de los conceptos de una alimentación sana

Contenidos mínimos:

Nutrientes: visión general. Higiene alimentaria. Guía Alimentaria Argentina. Requerimientos nutricionales e ingestas recomendadas según edad, sexo, actividad y condiciones de salud. Nutrición en distintas situaciones fisiológicas. Parámetros nutricionales modificados en las dietas terapéuticas. Cuidados para el apoyo nutricional. Alimentación colectiva. Formas alternativas de alimentación. Alimentación y cáncer. Nutrición y alcohol. Alimentación y Salud dental. Enfermedades transmitidas por alimentos. Cuidados nutricionales para cardiopatías, patología del aparato digestivo, obesidad, enfermos diabéticos, situaciones pre y postoperatorias

12- PSICOLOGÍA EVOLUTIVA (60 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de

- Relacionar los diferentes aspectos del desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo, social y moral de la niñez y adolescencia.
- Planear posibles modos de intervención desde lo profesional a partir de considerar contextos y problemáticas concretas de niños y adolescentes.
- Adaptarse activamente a la realidad a través de conocer, hacer y ser en su vida cotidiana y profesional.

Contenidos mínimos:

Evolución y desarrollo humano normal. Grados de desarrollo y conflictos básicos de cada etapa. Desarrollo intelectual y socio afectivo normal. Desarrollo de la expresión infantil y estimulación temprana. La salud mental en la infancia. Pubertad y adolescencia. La salud mental en la adolescencia. La hospitalización: impacto psico-emocional en las distintas etapas evolutivas.

13- MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA (75 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Identificar los agentes causales de las enfermedades infecciosas prevalentes.
- Comprender los mecanismos por los cuales los microorganismos causan daño y cuáles son los mecanismos de defensa del hospedador.
- Identificar origen, importancia y prevención de intoxicaciones e infecciones.
- Reconocer la importancia de las normas de bioseguridad en el ámbito profesional de la enfermería y desarrollar actitud criteriosa en su aplicación oportuna.

Contenidos mínimos:

Generalidades de bacterias, hongos, virus y parásitos: estructura, morfología, mecanismos de patogenicidad y virulencia. Toma de muestras y diagnóstico microbiológico. Conceptos generales de las enfermedades infecciosas prevalentes. Importancia del laboratorio de Microbiología en el diagnóstico etiológico Bioseguridad: normas básicas universales. Esterilización y desinfección.

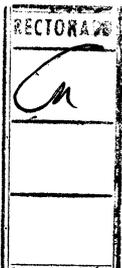
Tercer año

14- ENFERMERÍA MATERNO – NEONATAL (220 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Fundamentar científicamente las principales características del embarazo, parto, nacimiento y período post-parto normal y patológico.

17



Ord. N° 100

ANEXO I

-11-



F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

- Aplicar técnicas y procedimientos generales y específicos del cuidado de la madre y el recién nacido, a los fines de satisfacer necesidades y aliviar problemas propios de esa etapa vital.
- Respetar el binomio madre-hijo/a no sólo en su aspecto físico, sino también en su contexto psicológico, familiar, cultural y socio- económico.

Contenidos mínimos:

La atención de enfermería materno-neonatal centrada en la familia. Intervención de enfermería durante el período gestacional normal y patológico. Intervención de enfermería en el parto y recepción del recién nacido normal y patológico. Intervención de enfermería en el puerperio normal y patológico.

15- ENFERMERÍA INFANTO - JUVENIL (200 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Adquirir los conocimientos sobre crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente y los diferentes cambios evolutivos considerando la dinámica familiar y el contexto que los rodea.
- Desarrollar destrezas necesarias para efectuar técnicas y procedimientos para la atención ambulatoria de niños y jóvenes.
- Adoptar una visión integral del niño y del joven y de su entorno familiar y social así como de los determinantes multicausales que afectan su salud.

Contenidos mínimos:

La salud de los niños y los jóvenes en el mundo actual. El niño enfermo y su problemática. El adolescente enfermo y su problemática. La hospitalización y sus efectos en estos pacientes y en su entorno familiar. Trastornos médicos y quirúrgicos que afectan a niños y adolescentes y las diferentes modalidades de abordaje terapéutico.

16- ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS (250 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Intervenir en la resolución de problemas reales y potenciales de salud que se presenten en pacientes de cuidados críticos a fin de satisfacer sus necesidades básicas de salud mediante intervenciones de enfermería que integren eficientemente conocimientos de disciplinas afines.
- Adquirir habilidad manual en los procedimientos de enfermería propios de la atención de pacientes críticos.
- Evidenciar un comportamiento profesional para con pacientes y familiares coherente con las normativas ético-legales de la disciplina enfermera.

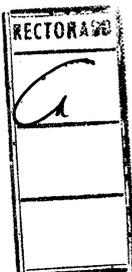
Contenidos mínimos:

Introducción al cuidado del paciente en estado crítico, su familia y entorno. Atención de enfermería en el cuidado de personas con trastornos del medio interno y de su sistema endocrino. Atención de enfermería a pacientes con alteraciones en la oxigenación. Atención de enfermería en pacientes con alteraciones neurológicas, sensorio-perceptivas multisistémicas.

17- GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS (120 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Explicar el concepto de administración y sus alcances.
- Caracterizar los diferentes tipos de organización y el proceso de toma de decisiones.
- Conocer la naturaleza y los propósitos del planeamiento de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios.
- Caracterizar los diferentes miembros de una organización y sus respectivas funciones.
- Diferenciar las funciones de los distintos niveles de enfermería.



17

Ord. N° 100

ANEXO I

-12-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

- Identificar distintos tipos de organizaciones, la relación entre ellos y los pasos lógicos de la planificación.
- Interpretar las características de la labor de supervisión de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios.
- Utilizar los principios básicos de Derecho Laboral aplicables al ejercicio de Enfermería.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de la organización: Cultura. Poder. Autoridad. Rol. Status. Fases de la organización. Tipos de estructuras. Sistematización. Métodos de administración de trabajo. Asignación de tareas. Evaluación y control. Dirección de los servicios de enfermería. Planificación de los servicios de enfermería. Educación en servicio. El proceso administrativo, naturaleza y definición. Etapas y características. Relaciones interpersonales en los equipos de trabajo. Grupo. Características de los grupos. Grupos etéreos y sus riesgos.

Derecho laboral: concepto, características. Las normas de la ley de Contrato de Trabajo. Los Convenios Colectivos de Trabajo. Ley de Higiene y Seguridad Industrial. Ley de Accidentes de Trabajo. Normas que rigen la relación laboral del Empleado Público. El proceso laboral. Ley de Ejercicio de la Enfermería, análisis.

18- EPIDEMIOLOGÍA GENERAL (35 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Analizar las interrelaciones del ambiente, agentes y población que determinan el proceso salud-enfermedad en una comunidad.
- Analizar los aspectos fundamentales de la cuantificación de los problemas de salud.
- Aplicar el método epidemiológico en la administración, planificación y evaluación de los servicios de salud.
- Reflexionar responsablemente acerca del impacto de la enfermedad en las personas y los riesgos implícitos para las poblaciones con vista a planear estrategias preventivas efectivas.

Contenidos mínimos:

La epidemiología como instrumento para la salud. La enfermedad y su impacto en las poblaciones. Cuantificación de los problemas de salud. Diferentes campos de aplicación de la epidemiología.

19 - BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA (40 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

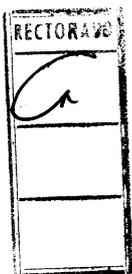
- Desarrollar actitud coherente entre las decisiones metodológicas que se adopten para el conocimiento de una problemática y la selección de las técnicas estadísticas a aplicar en los procesos de validación empírica.
- Seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas para el resumen de datos.
- Adquirir rigurosidad en la descripción de poblaciones a partir de diferencias estadísticas y estudios descriptivos de muestras.

Contenidos mínimos:

Resumen descriptivo de la información muestral. Análisis univariado, selección e interpretación de los estadígrafos. Medidas de tendencia central: media, mediana, moda. Medidas de posición los fractiles. Medidas de dispersión o variabilidad. Inferencia aplicada al comportamiento poblacional. Característica, usos y aplicaciones de los muestreos probabilísticos: aleatorio simple, sistemático, estratificado, y no probabilísticos: accidental, por cuotas, intencional.



17



Ord. N° 100

ANEXO I

-13-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

Cursos Complementarios Obligatorios

Podrán ser cursados durante el 1º, 2º y/o 3º año según opte el alumno, debiendo tenerlos aprobados (Informática, Inglés e Inmunizaciones) para poder rendir el Examen Global Pre-Título de Enfermera/o Universitaria/o. En el caso del Curso de Inmunizaciones, se requerirá su aprobación antes de iniciar el cursado de 3º año.

20- INFORMÁTICA (acreditable – 70 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Elaborar todo tipo de textos científicos relacionados con el área.
- Diseñar e implementar presentaciones multimediales.
- Utilizar correctamente herramientas de multimedia y buscadores de Internet propios del área de ciencias de la salud.
- Procesar y analizar datos epidemiológicos.

Contenidos mínimos:

Procesador de textos. Presentaciones. Internet y Salud. Nuevas tecnologías aplicadas a la salud. Introducción a la Estadística. Planilla de cálculo. Gestor de base de datos: EPI INFO 6 y 2000.

21- INGLÉS (acreditable – 70 horas)

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de

- Entender la lengua inglesa a nivel de uso bibliográfico y de comprensión de terminología técnica específica, especialmente en salud.
- Valorar la importancia del Idioma Inglés como instrumento de comunicación internacional (oral, escrito e informático).

Contenidos mínimos:

La frase nominal: el sustantivo y sus modificadores. El pronombre: distintos tipos. La frase verbal: sus componentes. Estructuras verbales, referencias temporales diversas. La forma "ing" del verbo. La voz pasiva: elementos constitutivos y su interpretación. Oraciones condicionales. El infinitivo: to + verbo. Lectura comprensiva: predicción, búsqueda de información. Técnicas y funciones retóricas, aspectos gramaticales. Vocabulario técnico y científico utilizado en la disciplina. Los elementos no lingüísticos.

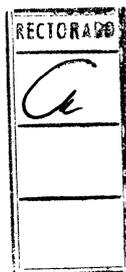
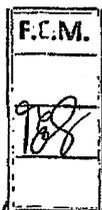
22- INMUNIZACIONES (40 horas)

Curso teórico – práctico. Es una actividad preventiva de gran impacto sanitario que sirve para mejorar las condiciones técnicas de los alumnos de enfermería (que se encuentren cursando el segundo y/o tercer año).

Objetivos: Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de

- Evocar los conceptos básicos sobre Inmunizaciones, programas de Inmunizaciones e Inmunidad.
- Conocer e interpretar el Esquema Provincial de Inmunizaciones vigente, las vacunas incluidas y las enfermedades contra las que estas protegen.
- Conocer y aplicar pautas de administración e inyección seguras.
- Conocer y gestionar el sistema de cadena de frío.
- Reconocer los Eventos supuestamente atribuibles a la Vacunación e Inmunización (ESAVI) y saber cómo proceder.
- Adquirir conceptos básicos de Vigilancia Epidemiológica.

Contenidos mínimos:



17

Ord. N° 100

ANEXO I

-14-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.C.M.
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

Conceptos básicos sobre vacunación e inmunización. Inmunidad. Respuesta inmunitaria. Grupos y tipos de Vacunas. Vacunas del esquema nacional y provincial vigente. Administración e Inyección segura. Cadena de frío y transporte de vacunas. Evento supuestamente atribuible a la Vacunación e inmunización. (ESAVI) Vigilancia Epidemiológica. Investigación de brotes. Control, eliminación y erradicación. Medidas de precaución y aislamiento. Lectura e interpretación de cartillas de vacunación.

OPTATIVAS (50 horas)

Atendiendo a las diferencias individuales de cada alumno, la carrera de Enfermería introducirá un espacio de asignaturas optativas, cuyo abanico permita satisfacer las inclinaciones e intereses de los estudiantes, sea para profundizar algún tema en particular, sea para iniciarse en alguno que no integre los cursos fundamentales y comunes que hacen al perfil profesional.

Cada año, de acuerdo con la disponibilidad docente y a propuesta de la Escuela de Enfermería, el Consejo Directivo de la Facultad aprobará el listado de cursos, talleres y seminarios optativos que se ofrecerán durante ese año.

8. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Cada responsable de las actividades curriculares fijará en la planificación anual el modelo pedagógico a aplicar de acuerdo a las características, objetivos, contenidos mínimos y actividades propias de cada asignatura.

El proceso de enseñanza-aprendizaje comprende el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos, con mayor porcentaje de horas para este último. El mismo se realiza predominantemente en situaciones reales y vinculando estrechamente práctica y teoría. Asimismo; utiliza metodología y técnicas que estimulan la participación activa, la capacidad reflexiva y el juicio crítico sobre la base de información actualizada y datos de la realidad, a fin de desarrollar las conductas cognitivas, psicomotoras y afectivas establecidas como objetivos del currículo.

La oferta educativa pone gran énfasis en la aplicación y práctica de todos los contenidos, tanto básicos y humanísticos, como profesionales.

El régimen de cursado es intensivo, de modo que diariamente los alumnos asistirán a la misma asignatura, de 2 a 5 horas, con posibilidades de cursar sólo hasta dos asignaturas a la vez.

9. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Esta carrera opta por el sistema de acreditación por examen final, contemplado en el artículo 7 de la Ordenanza 108/10-C.S.-UNCuyo y por la Reglamentación establecida en Ord. N°3/2014-CD.

En lugar de los turnos tradicionales de exámenes, cada curso tendrá su examen final al terminar el mismo/a. En caso de no aprobar el examen final de un curso o rotación, el alumno puede rendir nuevamente en las épocas fijadas para exámenes recuperatorios, al finalizar y comenzar cada año (Diciembre y Febrero). Si no aprobara hasta la última oportunidad prevista para ese curso o rotación en ese ciclo lectivo, deberá repetirlo.

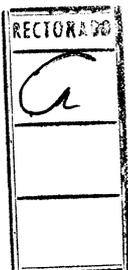
Al finalizar la carrera y una vez aprobadas todas las obligaciones curriculares, el alumno deberá aprobar una evaluación global, tanto para obtener su diploma de Enfermero/a Universitario/a. Dichá evaluación global será estructurada de tal manera que no sea una suma de conocimientos teóricos de cada curso, sino de integración y aplicación del conocimiento. Se tomará en dos oportunidades cada ciclo lectivo, pudiendo los alumnos rendirla en cualquier fecha a elección, en la medida en que no entren en la figura de "rendimiento negativo" que establecen las Ord. N° 3/01-CS y 2/03-CS.

10. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y CORRELATIVIDADES:

La promoción de los alumnos será de régimen anual. Si, al comenzar un nuevo ciclo lectivo, el alumno no hubiera aprobado todos los cursos del año anterior, deberá cursar nuevamente el o los cursos no aprobados. No podrá, en cambio, avanzar en los cursos del año siguiente.



17



Ord. N° 100



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

►2014
Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

El régimen de correlatividades requiere que los cursos se realicen en el orden cronológico establecido en la distribución curricular. Para iniciar el año siguiente el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas del año anterior.

11. NORMAS DE APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

11.1. Cronograma de aplicación

Respecto del Plan de Estudios contenido en la Ord. N° 77/05-CS. a medida que avance el presente Plan de Estudios, dejará de ofrecerse el anterior, aunque se mantendrán las mesas de exámenes hasta tres (3) años posteriores al cierre de los cursos correspondientes a ese plan. En consecuencia, el alumno que haya ingresado a la Carrera de Enfermería con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 77/2005-CS la culminará con dicho Plan, pero aquel estudiante que por diversas causas no haya finalizado su carrera al momento de perder vigencia la Ordenanza deberá adaptarse al nuevo Plan de Estudios y cursará las asignaturas que le correspondan.

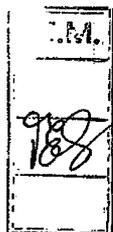
11.2. Recursos presupuestarios

Recursos materiales: Se utilizará la infraestructura de la Facultad de Ciencias Médicas.

Recursos humanos: Se reubicará al actual plantel docente para el dictado de las asignaturas del nuevo Plan de Estudios. El personal docente de la carrera de Medicina colaborará con la docencia.

Recursos financieros: el plan se aplicará a través del financiamiento genuino del Estado que, además, deberá comprometerse a proveer los recursos necesarios para algunas nuevas designaciones o aumento de dedicaciones que puedan requerirse.

17



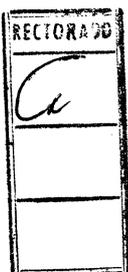
Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
Secretario Académico

Prof. Mgter. Fabián Eduardo CREMASCHI
VICEDECANO a/c. DECANATO

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN
Vicerrector a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo



Ord. N° 100